

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GRUPO QUIMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR, CELEBRADA EL  
VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil al 28 de JULIO del dos mil veinte, a las doce horas en el local social de la compañía ubicada en kilómetro 11,5 Vía a Daule, Centro Comercial Parque California Dos Bloque D local 41 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **GRUPO QUIMICO MARCOS C. LTDA. GRUQUIMAR** con la presencia de sus socios señores **FERNANDO XAVIER; MARIA BELEN; PABLO JOSE MARCOS YANQUI**, propietarios de **646.733; 646.734; y, 646.733** participaciones, respectivamente.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Actúa como Presidente de la Junta, la señorita **MARIA BELEN MARCOS YANQUI**; y, como Secretario el señor **FERNANDO XAVIER MARCOS YANQUI**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 77.608,00)**. Los socios, se reúnen conforme lo dispone el Art. 119 de la Ley de Compañías y en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la citada Ley, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO:** Conocer las cuentas, el balance, los informes, auditoria externa de la administración y del comisario por el ejercicio económico del año 2019;

**SEGUNDA:** Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

**TERCERA:** Resolver sobre las pérdidas o utilidades/dividendos del ejercicio económico del año 2019.

**CUARTA:** Designación del Comisario y fijación de su retribución para el ejercicio del año 2020.

**PRIMERO: *Conocer las cuentas, el balance, los informes de la administración y del comisario por el ejercicio económico del año 2019;***

El Presidente de la Junta da lectura al informe del Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los socios con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los socios deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2020.

Así mismo, el secretario de la Junta, da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los socios de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones, los socios deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2020.

**SEGUNDA: *Conocimiento y resolución del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2020;***

El presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, el presidente de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los socios con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los estados financieros la compañía en su totalidad.

**TERCERA: Resolver sobre las pérdidas o utilidades/dividendos del ejercicio económico del año 2019;**

En este mismo punto, los socios de manera unánime acuerdan que las utilidades que ascienden a la cantidad de US \$ 14.689,40 no serán repartidas y van a formar parte de las reservas facultativa de la compañía, esto con el fin de provisionar los fondos para la jubilación patronal de empleados de la compañía y posibles consecuencias que puedan originarse por la pandemia que se sufre actualmente.

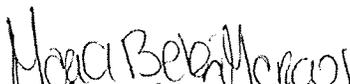
**CUARTA: Designación del Comisario y fijación de su retribución para el ejercicio del año 2020;**

El Presidente de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2020.

Luego de las correspondientes deliberaciones, los socios deciden por unanimidad nombrar a la **C.P.A. Beatriz Azucena Chávez Dávila** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2020.

La retribución quedará a criterio del GERENTE GENERAL.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las catorce horas de la tarde del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes a la Junta y se levanta la sesión siendo las catorce y media hora de la tarde.

  
**MARÍA BELÉN MARCOS YANQUI**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOCIA

FERNANDO  
XAVIER MARCOS  
YANQUI

Digitally signed by FERNANDO XAVIER  
MARCOS YANQUI  
DN: c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1,  
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE  
INFORMACION,  
serialNumber=150720123533,  
cn=FERNANDO XAVIER MARCOS YANQUI  
Date: 2020.07.31 12:03:27 -05'00'

**FERNANDO XAVIER MARCOS YANQUI**  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS Y SOCIO



**PABLO JOSÉ MARCOS YANQUI**  
SOCIO DE LA COMPAÑÍA